ACTA NUM. 4
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal, contrato de relevo. Administrativo/a Cupo Temporal Ejercicio 2024

En Cádiz, a 02 de octubre de 2024, reunidos los asistentes en Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza temporal de Administrativo/a encuadrado en el nivel 4-C del convenio propio de la Entidad (código 11001482011987), mediante contrato de duración determinada de relevo por jubilación parcial.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **actuación.**

Durante el plazo de alegaciones se han recibido dos alegaciones presentadas por el aspirante con número de Registro Admvo. 4-C-002 y Nº Identificativo 5128. Tras su análisis, se acuerda lo siguiente:

- **Primera**
  Se acepta la alegación presentada al hacer referencia a la puntuación máxima en el apartado de Méritos Formativos de la candidatura con Número de Registro Administrativo 4-C-004 y Número Identificativo 5818. Se señala que se ha excedido la puntuación máxima permitida, que es de 2,50 puntos, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria. Tras verificar esta situación, se procede a su revisión en el Listado Definitivo de Baremación de Méritos.

- **Segunda**
  Se desestima la alegación presentada sobre revisión de los "Méritos Formativos" del candidato. Según establecen las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo para el puesto de Administrativo nivel 4-C, los cursos que habrán de tenerse en cuenta para su baremación son aquellos que están relacionados con las funciones de la categoría convocada en materia de contratación pública, tratamiento de archivos, gestión documental, ofimática, competencias digitales e igualdad de género, que superen una duración mínima de 30 horas. En su caso, no

son baremables, por tanto, ni las titulaciones de inglés ni la formación como Técnico de Ventas.

En consecuencia, este Tribunal procede **acordar**:

1. Aprobar la valoración definitiva de méritos formativos y profesionales de acuerdo con la escala de puntuación estipulada en las bases de la convocatoria.

2. Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva a que se refiere el apartado anterior.

   En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

3. Convocar a las personas candidatas a la entrevista que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre, a partir de las 9:00 horas. Las entrevistas tendrán lugar en la sala de reuniones, módulo P17, en la planta primera del Edificio Heracles, situado en el Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, calle Ronda de Vigilancia s/n, 11011 Cádiz. Los horarios de las entrevistas son:

Aspirante	Nº Identificativo	Hora
Admvo. 4-C-004	***5818**	09:00
Admvo. 4-C-005	***6818**	10:00
Admvo. 4-C-002	***5128**	11:00
Admvo. 4-C-003	***0028**	12:00
Admvo. 4-C-001	***6067**	13:00

En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el acta, así como el listado definitivo de valoración de méritos en documento separado.

Don Felipe Martínez García
(Presidente)

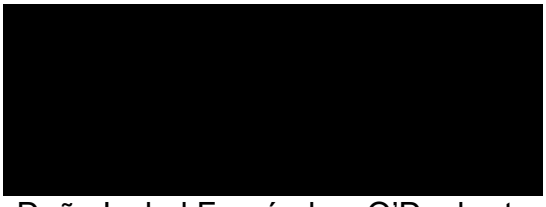

Doña Isabel Fernández O'Dogherty
(Secretaria)

Doña Josefina Sevillano Baturone
(Vocal)

Don Francisco José Ros Obrero
(Vocal)

Don Francisco Javier Pecci Lara
(Vocal)